

COMUNICADO INTERNO

Cartagena de Indias, octubre de 2024.

PARA: AMALIA TORO DIAGO.

DE: Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATOS.
Cordial saludo,

De conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación del TRANSCARIBE S.A., y la **Cláusula 25 – Supervisión**, me permito informar que ha sido designado como supervisor de los siguiente(s) contrato(s):

NO. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
CPS-PROF-295-2024	DANIEL ORLANDO MEDINA BELEÑO.	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN BACHILLER PARA APOYAR A LA SECRETARÍA GENERAL EN ACTIVIDADES DE CONTROL Y PEDAGOGÍA, CENTRADAS EN LA SOCIALIZACIÓN DEL MANUAL DEL USUARIO Y LA PROMOCIÓN DEL USO ADECUADO DEL SISTEMA, FORTALECIENDO ASÍ LA OPERACIÓN Y LA RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS.	10-Oct-24	20-Dec-24
CPS-PROF-296-2024	YUSMEIDA ELSA GRISOLLES AGUIRRE.	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN BACHILLER PARA APOYAR A LA SECRETARÍA GENERAL EN ACTIVIDADES DE CONTROL Y PEDAGOGÍA, CENTRADAS EN LA SOCIALIZACIÓN DEL MANUAL DEL USUARIO Y LA PROMOCIÓN DEL USO ADECUADO DEL SISTEMA, FORTALECIENDO ASÍ LA OPERACIÓN Y LA RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS.	10-Oct-24	27-Dec-24
CPS-PROF-300-2024	MARITZA RUIZ TORRES.	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN BACHILLER CON EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL CLIENTE Y EN ATENCIÓN PARA ATENDER, ORIENTAR Y GESTIONAR DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRSD.)	10-Oct-24	20-Dec-24
CPS-PROF-308-2024	KATY JULIETH COAVAS RENGIFO.	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN BACHILLER CON EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL CLIENTE Y EN ATENCIÓN PARA ATENDER, ORIENTAR Y GESTIONAR DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRSD.)	17-Oct-24	27-Dec-24

CPS-PROF-313-2024	ANA MARGARITA CASTILLO ALFARO.	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN BACHILLER CON EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL CLIENTE Y EN ATENCIÓN PARA ATENDER, ORIENTAR Y GESTIONAR DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRSD).	24-Oct-24	23-Dec-24
-------------------	--------------------------------	--	-----------	-----------

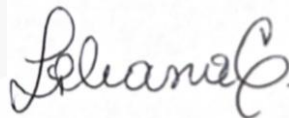
Es importante resaltar que una vez designado como supervisor esta actividad le genera la responsabilidad de ejercer vigilancia de la ejecución del contrato anteriormente descrito, lo cual conforme a la Ley 80 de 1993 y lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato se debe realizar.

Es menester que el supervisor tenga en cuenta y conozca las responsabilidades que adquiere con esta designación, para lo cual se resaltan las más relevantes:

- Revisar y analizar los informes otorgados por el contratista antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato, anexando los productos o documentos que soporten la actividad y sean pertinentes para el efecto.
- Comprobar la alimentación de la plataforma SECOP II con los respectivos informes mensuales emitidos por el contratista.
- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, reportar oportunamente a la Oficina Asesora Jurídica.
- Informar oportunamente a la Oficina Asesora Jurídica, cualquier solicitud de modificación del contrato designado, cuando se requiera modificar, prorrogar, ceder, adicionar o terminar anticipadamente.

Finalmente, desde la Oficina Asesora Jurídica, manifestamos que nos encontramos dispuestos a absolver cualquier solicitud, observación o trámite que requiera dentro del desempeño de sus funciones como supervisor del contrato.

Cordialmente,



LILIANA CABALLERO CARMONA
PE Oficina Asesora Jurídica

Proyectó
Laura Huertas
Asesor Externo OAJ.
